SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:11).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:).

«1) Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Creación de una prestación pecuniaria de asistencia. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Carpeta n.º 680/2016. Distribuido n.º 983/2016.

2) La Unidad Nacional de Seguridad Vial invita al lanzamiento de la IX Semana Nacional de Seguridad Vial que se llevará a cabo el viernes 14 de octubre de 2016 a las 15 horas en sala de prensa de la Torre Ejecutiva, primer piso».

–El proyecto de ley sobre el Servicio de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas ya fue repartido e, incluso, está en la web.

(Ingresan a sala las autoridades de la Dirección General Impositiva).

–Muy buenos días y muchas gracias por aceptar nuevamente la invitación. La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a los representantes de la Dirección General Impositiva: licenciado Joaquín Serra, contador Álvaro Romano y profesor Fernando Peláez.

En realidad, ya habíamos enviado al Ministerio de Economía y Finanzas la versión taquigráfica de la sesión pasada de esta comisión, oportunidad en que nos visitaron las delegaciones de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay –Onajpu– y de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Bancarios del Uruguay, quienes hicieron algunas propuestas con respecto al IASS.

Asimismo, había quedado pendiente con la Dirección General Impositiva el tratamiento del tema relativo a Dolores.

SEÑOR SERRA.- Muchas gracias por recibirnos. Pedimos disculpas por el breve atraso que tuvimos, pero había una movilización del Sunca en la puerta del BPS y no pudimos llegar en hora.

En relación con la visita anterior que estuvo vinculada a la situación que vivió la ciudad de Dolores, se estaba tramitando un proyecto de ley a fin de generar algunas exoneraciones para los contribuyentes amparados al IVA mínimo y para aquellos que pagan un ficto de IRAE. Estaba prevista una exoneración en el caso de que los contribuyentes hubieran interrumpido su actividad. Se nos planteó una preocupación a nivel de la comisión –aquí se habían recibido planteos de distintos sectores de actividad de la ciudad– acerca de que quizás esta medida fuera insuficiente para alcanzar a aquellos comerciantes o contribuyentes que habían visto afectada su actividad aunque no la hubieran interrumpido. Se solicitaba que el ministerio estimara la posibilidad de eliminar esta restricción para poder ampararse a las exoneraciones.

En el día de ayer recibimos una información que nos proporcionó la señora Presidenta con respecto al censo que llevó a cabo el Sistema Nacional de Emergencias. La Dirección General Impositiva estuvo haciendo las evaluaciones y estimaciones de lo que significaría la renuncia fiscal si se accede a un criterio más amplio, pero aún no tenemos resolución del ministerio. La DGI ha elevado el informe correspondiente, pero en principio hay una posición favorable a tratar de acoger estas situaciones.

El otro tema que nos ocupa tiene que ver con el hecho de dar un tratamiento distinto a los tributos que se generaron en los últimos seis meses, cuyos vencimientos fueron prorrogados por medio de dos resoluciones de la DGI. La propuesta normativa consistía en darles el mismo tratamiento –un poco más benigno– que se dio a las deudas anteriores al año 2000, de acuerdo con la Ley n.º 17.555, es decir, transformarlas en unidades indexadas, no aplicar multas de ningún tipo ni recargos por mora. Esa parte no había merecido observaciones.

Es cuanto tenemos para informar. Suponemos que la semana próxima el ministerio estará en condiciones de comunicar las adecuaciones pertinentes.

SEÑOR MICHELINI.- Si se va a adoptar un criterio más amplio y eso se va a resolver la semana próxima, seguramente será necesaria una iniciativa.

SEÑOR SERRA.- Por eso decía que la DGI ya elevó el informe y es posible que la semana próxima el ministerio realice una comunicación.

SEÑOR DELGADO.- Solamente quería mencionar algunos puntos en los que no estamos de acuerdo, pero nos parece que después de la discusión que se dio en la comisión con respecto al tema de Dolores, de la propuesta de ampliar el criterio para hacerlo más abarcativo, de las gestiones que ha hecho la señora presidenta con algunas de las ideas que presentó y de lo que ahora manifiesta el director de la DGI, todo esto tiene un sentido positivo. Todos han aplicado el sentido común y han tenido flexibilidad como para buscar que más personas y comercios se amparen a esta iniciativa.

Por lo tanto, con mucho gusto vamos a esperar la nueva propuesta del Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Tienen alguna sugerencia u opinión sobre lo que se habló con respecto al IASS en la sesión pasada, que consta en la versión taquigráfica? Los representantes de la Onajpu planteaban la posibilidad, al igual que se hace para el IRPF, de fraccionar para el IASS la franja que va desde los 50 a los 160 y que se puedan amparar a algunas deducciones. A su vez, los jubilados bancarios planteaban la posibilidad de que algunas tributaciones se hagan sobre el saldo que queda luego de descontar lo que ellos capitalizan y no sobre el nominal.

Esos fueron los dos grandes planteos.

SEÑOR SERRA.- Esos son temas que el ministerio aún está evaluando; al día de hoy no tenemos propuestas como para avanzar en estos temas.

SEÑOR AMORÍN.- Damos la bienvenida a la delegación. La presidenta habló de un par de planteos que ya se habían hecho en la comisión y al parecer la DGI está dispuesta a estudiarlos. En caso de que este proyecto de ley se apruebe, va a empezar a regir a partir del 1.º de enero, así que nosotros todavía tenemos algún margen de tiempo. Creo que sería bueno que la delegación de la DGI nos dijera cuándo puede venir a definir este tema, naturalmente, antes de que lo votemos. Me parece que es un tema muy importante y que los planteos son absolutamente atendibles, aunque quiero que quede claro que nosotros no los vamos a votar de ninguna manera. Reitero, me parece que los planteos son atendibles y que hay que darle un tiempo a la DGI para que trabaje en el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- La secretaría me está recordando que el 1.º de agosto enviamos a la DGI un proyecto que presentó el señor senador Amorín con respecto a la carta del derecho del contribuyente y, si aún no lo han estudiado, quizá podría hacer referencia al tema.

SEÑOR AMORÍN.- Estuve hablando unos minutos con el director general de rentas cuando vino a la sesión pasada de la comisión y fue muy gentil en atender el pedido. Sé que lo están estudiando. Cuando nos remitan un proyecto de ley que se está tratando en la Cámara de Representantes a este respecto, me gustaría que tengamos una sesión especial para tratar este tema. Agradezco que lo estén estudiando. Estoy convencido de que es algo bueno y que al país y a la Impositiva les haría bien que hubiera una carta de derechos del contribuyente. Ese proyecto de ley no es de mi autoría, sino del

Colegio de Abogados del Uruguay y del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay; fue presentado en el período pasado con la firma de algunos señores senadores que hoy están presentes, como el señor senador Heber. Ahora se presentó nuevamente y creo que se le pueden hacer algunos ajustes. Me parece que para considerar ese proyecto de ley deberíamos invitar a los representantes del Colegio de Abogados del Uruguay y del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que podrían venir juntos, y en otra sesión o en esa misma, a las autoridades de la Dirección General Impositiva. Reitero que me parece un tema importante y he recibido muchísimas llamadas relacionadas con esto, pero no creo que debamos tratarlo en el día de hoy. Estoy convencido de que la DGI lo está estudiando con seriedad y además tengo la ilusión de que podamos aprobar algo a este respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea no era hablar sobre esto en el día de hoy.

SEÑOR MICHELINI.- Entendí que la DGI tenía algunas inquietudes y estaba estudiando algunos puntos que no hacen a la aprobación de este proyecto, sino que van separados.

SEÑOR AMORÍN.- Esto sobre lo que estamos hablando hace a la aprobación de este proyecto que tenemos hoy en la medida en que hay algunas delegaciones que han pedido ciertos cambios. Tanto la delegación de los bancarios como la de la Onajpu están pidiendo modificar el proyecto y no son alteraciones extrañas sino las mismas que se aprobaron para los activos. Si en la DGI lo están estudiando, queremos darles un tiempo para que nos digan qué les parece y después sí procederíamos a votarlo. Me parece que no tiene sentido votar ahora cuando, reitero, los cambios que se piden son los mismos que se aprobaron para el caso de los activos. La lógica es que vengan de la DGI y nos diga: «Sí, señor, estamos de acuerdo porque ya lo hicimos con los activos». Me parece que es muy importante tener una posición clara de la DGI al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que el proyecto de ley presentado por el señor senador Amorín no es el que está en discusión hoy. Simplemente hicimos un adelanto. La idea es no entrar en la discusión de un proyecto que no está sobre la mesa.

SEÑOR MICHELINI.- El tema es así: lo que presentó la delegación de jubilados bancarios refería específicamente –y creo que tienen razón– a que se les cobra el impuesto a la Caja Bancaria más el IASS sobre el monto nominal y se puede interpretar que hay una parte que es de doble imposición. Si tengo $ 100, me ponen un impuesto y a partir de ahí tengo $ 96, el segundo impuesto debería ir sobre los $ 96 y no sobre los 100. Eso naturalmente necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Hay que estudiarlo, pero parecería que es una situación injusta. No se trata de que se vaya a exonerar todo el impuesto, sino de que la base de cálculo del segundo sea un poco menor. Seguramente serán décimas que no recaude la DGI. Lo cierto es que habría una doble imposición. Tenemos un conflicto que va más allá del aspecto recaudatorio; refiere a la filosofía impositiva: no se puede poner dos veces impuestos sobre un mismo monto.

Respecto a los otros pasivos, ahora no recuerdo exactamente el tema, pero lo que se dijo fue que si esto iba a salir así, no se evitaba la promulgación de este proyecto que ya tiene media sanción. Independientemente de que no se esté de acuerdo, me parece que cuanta menos incertidumbre haya a nivel de los aspectos económicos es mejor. Si el proyecto cambia, va para atrás y para delante, se genera una incertidumbre que no es conveniente en la situación económica en que estamos.

SEÑOR AMORÍN.- Creo que el planteo que hace la Onajpu tiene que ver con este proyecto y es similar o en espejo a lo que pasó con el proyecto para los activos. La DGI dirá sí o no, pero lo menos que podemos hacer es esperar a que nos diga algo antes de votarlo. Si lo votamos ahora, ese planteo ni siquiera va a ser considerado y la DGI dice que lo está considerando. Lo que digo –si lo quieren hacer más rápido– es que cuando la Dirección General Impositiva tenga la información, llame por teléfono a la presidenta y comunique para qué lado se inclina, no tengo inconveniente ni quiero dilatar la resolución de este tema. Esto se aplica a partir del 1.º de enero y se va a votar mucho antes de esa fecha. Reitero, no es la intención de extender la consideración de este tema, sino que pretendemos que se estudie bien, escuchando a todas las partes y sobre todo a la impositiva y, también, al Ministerio de Economía y Finanzas –vamos a entendernos no quiero echarle toda la carga a la DGI– porque, en definitiva, es el que va a decir si está o no dispuesto a modificar este artículo.

SEÑOR SERRA.- La DGI administra los impuestos y el que define la política tributaria y tiene iniciativa en materia legislativa es el Ministerio de Economía y Finanzas. La DGI sirve de apoyo, asesoramiento y respaldo a los efectos de hacer las estimaciones de las repercusiones de un impuesto o a la técnica tributaria. En este caso la delegación del ministerio tuvo dificultades para concurrir a la comisión y nos pidió que asistiéramos en su representación. Son temas sobre los que nuestros servicios técnicos están trabajando con las áreas respectivas de la cartera y me consta que todavía no tiene posición. Supongo que para la semana que viene podrá dar respuesta sobre estas inquietudes.

SEÑOR MICHELINI.- Lo que la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay había planteado era asimilar el IASS al impuesto a la renta, pero la Suprema Corte de Justicia declaró que eso era inconstitucional. Ellos dicen: «que nos den deducciones» e, incluso, mencionan los montos entre $ 320.000 y $ 600.000, que podrían abonar determinados rubros y se les otorgarían ciertas deducciones. Eso implica ir al régimen anterior que, reitero, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional. El IASS no puede tener la misma estructura de deducciones y de acumulación, porque hay personas que tienen una jubilación y otras que también la tienen pero además reciben otras rentas y llegado a determinados montos tendrían determinadas deducciones que no las pueden tener porque no pueden acumular un impuesto con otro. Lo que piden podrá ser justo pero, en nuestro ordenamiento jurídico, no tiene viabilidad.

SEÑOR AMORÍN.- No vamos a discutir el tema hoy acá. La DGI nos pide una semana, estamos dispuestos a dársela.

SEÑOR HEBER.- Quería señalar dos temas. En primer lugar, me sumo a la preocupación del señor senador Amorín con relación a los derechos del contribuyente. Tanto que hablamos de la agenda de derechos, también tienen derechos los ciudadanos como para poder defenderse y saber hasta dónde van con respecto al Estado y a la DGI. Me parece que ese proyecto es muy importante y, además, fue elaborado –como señaló el señor senador Amorín– a sugerencia del Colegio de Abogados del Uruguay y del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Nuestros visitantes son contadores y abogados y sus asociaciones, de alguna manera, también están interesadas en que se apruebe un sistema moderno que genere los derechos de las personas con respecto al Estado.

En segundo término voy a hacer una referencia a la mesa y no a la DGI. Estuve leyendo la versión taquigráfica de la sesión pasada y me parece muy interesante el tema de las empresas públicas del Estado. Me gustaría saber cuándo se piensa invitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que dé su opinión sobre el proyecto que presentó el señor senador Delgado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a terminar de tratar el tema con los invitados que tenemos y después discutiremos su planteo.

Agradecemos a la delegación por haber comparecido en la comisión y estamos a la espera de lo que pueda venir en estos días del Poder Ejecutivo.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Dirección General Impositiva).

SEÑOR MICHELINI.- Me gustaría armar la agenda porque el Partido Nacional ha planteado algunos proyectos de ley, acaba de entrar una iniciativa relativa a la asistencia de las Fuerzas Armadas, que es un impuesto provisorio, tenemos esta otra por la que hoy recibimos a la delegación pero nos pidieron una semana más y también recuerdo que pedimos información sobre el proyecto de ley de cooperativas. Por lo tanto, me gustaría que se enumeren los siete u ocho proyectos de ley que la comisión tiene para considerar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a informar lo que hablé directamente con el ministerio. Me informaron que sobre ciertos temas, como el que presentó el señor senador Delgado en la rendición de cuentas, relativo al área forestal –el señor senador Berterreche pidió que pasara a comisión– no tenían nada cerrado como para traer y nos pidieron unos días más para venir con algo definido. Con respecto al

tema de las cooperativas, también pidieron unos días más y ahora solicitan una semana para estos otros dos asuntos. Por lo tanto, hay cuatro proyectos de ley que estamos a la espera del ministerio para poder tratarlos y definirlos. También tenemos el otro planteo que hacía el señor senador Heber que podríamos ver cómo agendarlo y este nuevo asunto que entró hoy. Después hay otros proyectos de ley que están en carpeta pero primero tenemos que definir estos. Debe haber llegado a todos los integrantes de la comisión una nota que mandamos a los diferentes ministerios por lo que había planteado el señor senador Delgado y estamos a la espera de una respuesta.

SEÑORA MOREIRA.- Dado que el proyecto de ley que acaba de ingresar, relativo al impuesto adicional al sistema de retiros y pensiones de las fuerzas armadas, tiene que entrar en vigencia el 1.º de enero de 2017, quizás en alguna comparecencia del MEF que se haya previsto para otra cosa se podría agregar este asunto.

SEÑOR CAMY.- Consulto a los señores senadores de la bancada de gobierno si tienen alguna novedad que puedan aportar en referencia al proyecto de ley de zonas económicas especiales. Fundamentalmente, me interesa saber lo referido a la normativa vinculada a la promoción de las áreas de producción cinematográfica, que era una de las tres especialidades a que se dirigía el proyecto antes mencionado.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, para ser franca y concreta, en la bancada de gobierno –no en el MEF– se está discutiendo el tema y una vez que se tome posición lo veremos.

SEÑOR CAMY.- Otra consulta que quiero hacer es si en la eventualidad de que surja un acuerdo en la bancada, siempre es con respecto al tratamiento común del proyecto o si puede llegar a desglosarse lo que tiene que ver con alguna de estas áreas específicas y el fondo conceptual que, a mi entender, atacaba las zonas francas del interior. Por eso, si es posible, entiendo que habría que desglosar los aspectos que nosotros entendíamos positivos, por ejemplo el cinematográfico, entre otros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien.

SEÑOR MICHELINI.- El tema está, sobre todo, en las zonas francas específicas vinculadas a la salud, que tienen una serie de repercusiones y no conocemos la dimensión global. Entonces, la decisión que se debe tomar es si se saca ese tema y va todo el proyecto o no se hace y se transita una discusión en el oficialismo. Cabe aclarar que no refiere a las zonas francas audiovisuales, sino que está vinculado, sobre todo, al tema de la salud, que es complejo y tiene repercusiones de todo tipo, así como algunas bondades, pero en otros casos no tenemos la dimensión de su incidencia en un Sistema Nacional Integrado de Salud que es muy joven. Si la reforma que se hizo tuviera veinte años, tal vez era más fácil de evaluar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto al planteo sobre la parte referida al interior, se puede informar que estamos trabajando en el tema porque es de nuestro interés que se tengan en cuenta las zonas francas del interior.

SEÑOR CAMY.- Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún señor senador desea hacer uso de la palabra, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión.

(Son las 10:47).